dijo de ynçeas en el libro Capitular los
dhos del seruiçio para q como dho tiene con q
se cunpla la dha claridad q es de no aver
lo asi pide y suplica a la ciud. [illegible] real
presente [illegible] el ldo Antonio de [illegible]
Juan [illegible] por [illegible]
[illegible] de [illegible] al conçejo de
[illegible] contengan en el libro [illegible]
ser [illegible] desta ciud. [illegible]
[illegible] de sevilla [illegible] dixo [illegible]
[illegible] con la oposiçion hecha por el [illegible]
don Ant.o garçia de alarcon y [illegible] y porque
[illegible] al prinçipio en las causas criminales
[illegible] que levantar [illegible]
[illegible] a la jurisdiçion ordina
ria como [illegible]
[illegible] de [illegible] al conçejo
[illegible] contradeçir las par
[illegible]
[illegible] desta ciud. [illegible]
[illegible] faltava
[illegible] de no aver [illegible]
a la obligaçion de [illegible]
con [illegible]
[illegible] seruir a esta ciud. [illegible]
[illegible] a esta ciud.
[illegible] escriba
[illegible]
por tanto [illegible] a los dhos don Juan Ant.o de
[illegible]
[illegible] esta ciud. [illegible] por la ciud. [illegible]
las oposiçiones hechas por los dhos don Ant.o
garçia de alarcon [illegible] y don [illegible] de le
[illegible]